

ACTA N° 30

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 17 de noviembre de 2022.

Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.
Marcelo Albernaz (Primer Vicepresidente)

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 28, sesión de fecha 10 de noviembre de 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expediente con comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 18, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 060/22, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana María Baraybar y Prof. Virginia Souza, elevan anteproyecto de decreto, solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto ‘Ronda Entornos Educativos’, que se implementa y ejecuta en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM” **6°.-** Informe N° 10, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 071/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que

se encuentra ubicado el Complejo ‘SEPÉ’, emprendimiento hotelero turístico, frente al Lago de la Juventud”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Leonela Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Jorge Maneiro, Javier Núñez Mecol, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Dr. Martin Martinicorena por el titular Fabricio Sempert, Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Dr. Javier Albano por el titular Felipe Bruno, Prof. Virginia Souza por el titular Juan Eustathiou, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Esteves, Mtra. Ana Baraybar por la titular Mariela Correa, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Enf. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Enf. Margarita Benítez, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Mtra. Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Cecilia Lotito, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Alejandra Paiz, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Nilda González. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Presiden la titular Mtra. Alicia Chiappara y el Primer Vicepresidente Marcelo Albernaz, asistidos por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha. Dando comienzo a la **“Media Hora Previa”** tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo

Rosano: De mis tiempos de estudiante en Montevideo, tengo muchos recuerdos y más que nada tengo grabado muy nítidamente en la memoria, cómo fui formando mi pensamiento en muchos aspectos, y no solo en lo específico de la carrera que pude cursar. Porque si algo tiene de bueno la etapa de la vida en la que somos estudiantes, es que tenemos la cabeza más abierta a las ideas, a todas las ideas.

Y dentro de esa formación yo quiero destacar la posibilidad que tuve de escuchar un espacio de opinión que se emitía por CX30 *“La Radio”*, que en plena dictadura constituía una de las pocas referencias para abordar algunos temas muy áridos, difíciles de entender y desafiantes ante un gobierno que utilizaba la fuerza contra quienes pensaban distinto. Eran tiempos muy difíciles, y había que tener mucho coraje cívico para hablar de algunos temas, eran pocas las personas que lo hacían y muy pocos los medios de comunicación que lo permitían.

Ese espacio lo conducía el entonces ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien fue el Decano más joven en su historia.

Con Danilo Astori, aprendí que la Economía no era algo tan complicado, que

cualquier persona la podía entender y fundamentalmente aprendí, que era algo que debía estar siempre al servicio de la gente, y en particular, de la más humilde.

Aprendí que si hay algo que es esencial para determinar las condiciones de vida de la gente, es la política económica y por eso, es algo que toda la población debe tratar de entender.

Aprendí que hay cosas que debemos tener claras, porque no es lo mismo una política económica que haga crecer la riqueza del país para el beneficio de unas pocas personas, que una economía que busque un crecimiento de la riqueza que las incluya a todas, y eso depende de las decisiones políticas que debemos tomar como ciudadanas y ciudadanos.

No voy a hacer mención a ninguno de los atributos que se pueden encontrar en Danilo Astori, porque no podría reflejar de forma adecuada la dimensión de un intelecto y una persona con valores tan sobresalientes.

Hace pocos días, presentó la renuncia a su banca en el Senado de la República, dejando con su tarea como gobernante, un legado trascendente para todas las uruguayas y uruguayos, un legado que a quienes somos frenteamplistas, nos llena de orgullo.

Por motivos de salud, no ha podido seguir en el Parlamento, pero seguramente va a seguir con su tarea desde lo partidario, construyendo futuro con el Frente Amplio, con *Asamblea Uruguay* y con *Convocatoria Seregnista Progresistas*.

Como dijo Alvaro García: “*Danilo no se va, es un referente, siempre. Gracias*”.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez:

Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles, señoras Edilas. Hoy me quiero referir puntualmente, al compañero y líder, Danilo Astori, que renunció a su actividad parlamentaria, y lógicamente que lejos de la política no va a estar, seguiremos respetándolo, asesorándonos, con el gran respaldo que tenemos de éste gran líder.

Nosotros como frenteamplistas, reconocemos la figura de Danilo, por un montón de cualidades en su larga trayectoria política, pero como integrante de la 2121, ensalzamos más aún su gran capacidad, su gran liderazgo, y realmente estamos muy contentos con el paso que dio, porque lógicamente dependía un poco de su salud, la actividad parlamentaria.

Danilo nos va a seguir acompañando, lógicamente y respaldando en la gran tarea de la cual formamos parte de un acuerdo, para nosotros muy fructífero, que es *Convocatoria Seregnista Progresistas*; seguiremos desde ese lugar batallando y trabajando, y lógicamente pidiéndole más de una vez, consejos a nuestro líder.

Danilo es un protagonista de este tiempo, un hombre de izquierda, cristiano, frenteamplista, futbolero y carnalero. En lo académico, tuvo los más altos reconocimientos como consecuencia de su brillantez intelectual y una enorme disciplina. Docente universitario aquí y en varias partes del mundo, autor de varios libros referidos fundamentalmente a su materia: la economía.

Como hombre de izquierda mantuvo durante años su perfil independiente,

siendo su mayor expresión en la fórmula a la Presidencia Seregni-Astori.

Junto con el General, practicaron el paradigma de priorizar siempre el Uruguay, luego al Frente Amplio, a *Asamblea Uruguay* en su caso y, finalmente, sus intereses personales.

En 1989, fue por primera vez Senador de la República, proclamado como tal por la Lista 1001, la más votada en esa elección.

Luego comenzaron largos años de sacudimientos: desde los efectos de la caída del muro de Berlín hasta el denominado *Post Frentismo*. Siempre alineado con Seregni en las grandes decisiones: la Creación del Mercosur, en la visión de la Reforma Constitucional de 1996.

La convicción de renovar la izquierda en unidad, ha sido y es, uno de los pilares fundamentales de su pensamiento, nuestro pensamiento, el astorismo podría identificarse en eso; en renovar la izquierda sin rupturas con el Frente Amplio, sin quebrarlo.

Ese lugar, políticamente incómodo de cuestionar, de ser autocríticos con la izquierda porque si la realidad cambia hay que cambiar y no empecinarse en aplicar fórmulas que podían ser buenas en otros tiempos, pero no para los que se transitaban.

Esta actitud nos ha conestado muchos dolores de cabeza, amarguras que se pasan a conciencia, no con resignación porque lo primero y lo más importante es el país y su gente; pueden cambiar los programas y las herramientas que éstos definen para transformar la realidad de la gente.

Danilo Astori fue Ministro de Economía en el primer gobierno de Tabaré, cuando en el país la izquierda tenía que demostrar con

hechos, que era capaz de manejar la economía y al país, luego de una de las más grandes crisis económica y social de su historia.

Quiero, señora Presidenta, que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Leonela Sánchez.

Suplente de Edil Leonela Sánchez: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, público en general. En la noche de hoy queremos presentar en conjunto con los Ediles Leidy Sánchez y Andrés Porcile, un proyecto para solicitar la declaratoria de Interés Departamental de la Escuelita de Equitación "*Dr. Mauricio López Lomba*". Con dicha declaratoria, buscamos el reconocimiento del gran trabajo que viene realizando tanto a nivel departamental y nacional, como también el laboral incansable de los padres en este proyecto, ya que sin ellos no sería posible la continuidad de la misma. Pero sobre todo, el compromiso y dedicación que tiene el Sr. Instructor Abreu ya que no sólo lo forma para ser buenos en el área de la equitación, sino que también para la vida, en valores, compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo.

Nuestro compañero Andrés Porcile, realizará otras consideraciones al respecto pero desde ya, solicitamos a los compañeros Ediles el estudio de esta propuesta que es un justo reconocimiento e impulso a que se lleve adelante este merecido reconocimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias señora Presidenta, buenas noches. Es un justo reconocimiento el que buscamos hoy, brindar a la Escuela de Equitación, -que comúnmente la conocen como Escuelita de Equitación.

Yo quería presentar antes de comenzar con una justificación breve, sin nombrar a las personas porque ellos se consideran un equipo, es del último campeonato al que concurren en la ciudad de Artigas, esta Escuelita de Equitación, que viene trabajando en silencio pero con mucha constancia, representó a nuestro departamento, esto fue en la ciudad de Artigas el 1º y 2 de octubre pasado.

Obtuvo el 1er. Puesto en la Categoría 0.60 Menores; un 1er. Puesto en la Categoría 0.80 Menores; un 2do. Puesto en la Categoría 0.90 Caballos Debutantes; un 3er. Puesto en la Categoría 0.60 Menores en la otra jornada; otro 3er. Puesto en la Categoría 0.80; un 2do. Puesto en Categoría 0.90.

¿Qué quiero decir con esto?, -que lo vamos a adjuntar al anteproyecto- que realmente se viene haciendo un trabajo admirable.

Cuando uno habla de esta disciplina, muchas veces señora Presidenta, se considera que es una disciplina elitista, eso es así, porque emprender este deporte implica una inversión muy grande: tienes que tener el equino, tiene que estar entrenado para esto; tienes que tener la protección, los trajes para practicar este tipo de deporte; tienes que alimentarlo al animal, no puede ser con cualquier cosa y muchas veces esta escuelita departamental de Equitación "*Dr. Mauricio López Lomba*" se encuentra compitiendo cara a

cara en el momento, en el picadero, en igualdad de condiciones. Muchas veces con caballos que son dedicados solo para eso, algunos de ellos tienen sus propios boxes; por supuesto en las épocas de invierno duermen protegidos, éstos en este caso, están en un sector donde allí también cerca funciona la Reserva, a la intemperie, pero reciben el mayor de los cuidados.

Hoy, esta escuela cuenta con 52 alumnos que concurren en forma regular, y en ésta instancia de competición nacional, fueron de esos 52, 22 alumnos tacuarembosenses, 22 competidores tacuarembosenses. Esto da la pauta del gran desarrollo que tiene como eje principal al esfuerzo de los padres, porque acá en esta escuela no se le pregunta cuánto tiene el alumno, sino que se le abre las puertas para poder comenzar en eso tan lindo, que es la disciplina y el encuentro con el caballo.

Es por eso y por muchas otras cosas, que consideramos importante darle la importancia que tiene el tema, de alguna manera impulsarlo a través de esta declaratoria de interés departamental y que con eso se pueda proyectar y trabajar como lo vienen haciendo, pero de otra forma y en otra categoría, por ejemplo, buscando los recursos económicos para seguir creciendo. Es un grupo de padres que sostiene este empréstito, principalmente cuentan con el apoyo de la Intendencia de Tacuarembó, por supuesto que sí, pero también tienen mucho más para dar y mucho más para perfeccionarse.

No se olviden que en la escuela no solamente se entrena a competidores, sino que existen varios casos de personas que llegaron allí a aprender a andar a caballo y posteriormente se fueron tecnificando, y personas que comenzaron en esa escuelita

a andar a caballo, en cuatro meses pudieron hacer sus primeras competencias. Esto habla del compromiso, de la disciplina y de todo lo que en ese entorno se puede aprender, y las herramientas que están buscando son más que valederas para que nosotros podamos proceder a presentar este proyecto.

Reconocerlos, enviarles un gran saludo, decirles que de una manera u otra este Plenario, esta Junta Departamental siempre ha tenido la seriedad para tratar estos temas, que se va a someter a un estudio seguramente a la Comisión que corresponda, y que allí estaremos para defender, y que esto en algún tiempo sea una realidad también con la intervención de la Intendencia de Tacuarembó. Recordemos que es declaratoria de Interés Departamental y necesita también ese trámite administrativo en el Ejecutivo.

Nada más, eso; pedimos también que mis palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Albano.

Suplente de Edil Dr. Javier Albano: Buenas noches señora Presidente, Ediles, funcionarios, público presente. Aprovecho la oportunidad para plantear un tema relacionado a la seguridad vial de *Cuchilla del Ombú*.

El centro poblado, se ubica sobre camino vecinal a 4 km. de la ruta 26, a la altura del km. 263.

La inquietud planteada por los vecinos, es que en estos 4 km hay una falta de señalización e iluminación. Y el problema radica en que muchos niños, adolescentes, adultos mayores, trabajadores, que tienen

sus actividades fuera de esta localidad, todas las mañanas y en la época de invierno, en la madrugada, tienen que tomar el ómnibus en la ruta 26 y en la tarde noche regresar a sus hogares. Pero para esto, para ir a tomar el ómnibus, tienen que caminar 4 km por la misma vía que circulan los vehículos.

No solo estamos hablando de tránsito liviano, sino que también tránsito pesado; se han contabilizado más de veinte camiones por día, que ingresan y salen por este camino con la carga de la producción de la zona. Más allá de lo que plantean los vecinos que es alarmante, lo que nos preocupa a nosotros, es la seguridad de los peatones, principalmente de las niñas y de los niños que por diferentes motivos tienen que ir solos; los adultos responsables por razones laborales no los pueden acompañar y obviamente nos preocupa también la seguridad de los conductores.

Por esta razón señora Presidente, solicitamos que se gestione la señalización e iluminación de este tramo entre ruta 26 y el centro poblado de *Cuchilla del Ombú*. Y a modo de aportar ideas, creemos pertinente y necesaria la construcción de una senda peatonal también iluminada y señalizada, y en su defecto, si no se podría gestionar lo mencionado anteriormente, gestionar el desvío del ómnibus de ruta 26 al centro poblado que de cualquier manera estaríamos aportándole una mejor calidad de vida y seguridad a esa localidad.

Antes de finalizar, mandar saludos a todos los habitantes de la zona de *Cuchilla del Ombú* y decirles que la inquietud está planteada.

Señora Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión

correspondiente, al señor Intendente y a la prensa oral y escrita. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles. Hoy vamos a plantear una situación que se ha planteado en todo el país, que es la agresión a los inspectores de tránsito. Cuando nosotros hablamos de seguridad vial, hablamos que tiene que haber control y fiscalización. Dentro de ese tema, también tratar que el abordaje a los conductores, también sea del mismo equilibrio que podamos tener para que los mismos accedan a un control y fiscalización como corresponde, y que la institucionalidad también vea que debe justificarse el control y la fiscalización. No justificamos ninguna agresión a la autoridad y en esta ocasión, solicitamos que tengamos un poco de paciencia porque muchas veces, o en algunas ocasiones, el control y fiscalización de algunos vehículos, como las personas, van en mérito del cuidado de la propia persona. Señor Presidente, señores Ediles, este próximo domingo se conmemora el “*Día de las Víctimas de Siniestros de Tránsito*”. En el año 2005, Naciones Unidas promulga que cada tercer domingo del mes, se conmemore el recuerdo de todas las personas que han sido víctimas de siniestros de tránsito. Esta fecha ha pasado a ser de suma importancia para la prevención de siniestros, y mostrar al mundo su real dimensión, donde la Organización Mundial de la Salud y Naciones Unidas en Asamblea General, deja constancia en la Resolución 60/2005,

incentivando a los gobiernos y organizaciones civiles, que se sumen a dicha conmemoración. En nuestro país, el 4 de mayo del 2012, el tercer artículo de la ley 18.904, se aprueba y declara el tercer domingo de noviembre “*Día Nacional en Recuerdo de las Víctimas de Siniestro de Tránsito*”.

Por dicha conmemoración, y en recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito, declaramos: “*Un año más nos convoca a la reflexión, a la introspección y a redoblar nuestras fuerzas; a seguir avanzando porque no elegimos ser parte de este flagelo, pero sí elegimos levantarnos como pudimos, con caídas, retrocesos, con o sin rumbo y sin ser comprendidos en momentos entregados por dichas situaciones y paralizados otros tantos, hasta que hemos querido partir con nuestros seres queridos por una u otra vez, destrozados, rotos. Nos construimos, nos volvimos a parar y elegimos ponernos de pie, elegimos la vida.*

Por ellos, por nosotros, por todos y por los que nos acompañan con nuestra red, compañeros que son víctimas y compañeros que a pesar de sus lesiones físicas, secuelas y discapacidad, a todos, lesionados graves y leves que tiene nuestro país y millones en el mundo, por todos los que sufren y conviven con sus pérdidas y quienes nos acompañan en este camino difícil pero no imposible, poniendo el corazón y su tesón”.

‘*Desde el dolor construir*’, ese es el slogan para este año y vaya qué dos palabras tan significativas, tan inmensas de dolor físico, emocional, un sentimiento que aloja, que nadie tuviera que padecer, que experimentar, no elegimos sufrir, sino construir. Y construir es edificar, hacer algo con elementos adecuados y materializar con técnicos; esa compleja labor de evitar fallecidos y lesionados en siniestros de tránsito.

Vaya esta adecuada definición para padres, madres, familiares, amigos, comunidad en general, para todos que, desechos por la tragedia y el dolor, con impotencia y tristeza, con incredulidad, culpa, aún así estamos diciendo presente; porque a pesar de todo somos agradecidos, humildes porque nuestra causa no es más ni menos que la vida. De la vida misma y la vida de quien sirve, si no la convertimos en servicio a los demás.

Nunca dejaremos de luchar, pedir, trabajar por no más siniestrados de tránsito, por favor, ¡no más siniestrados de tránsito! Nadie está preparado ni merecemos perder la vida o la de nuestros seres queridos; no estaremos nunca preparados para esta clase de adiós.

Compartiremos parte de un poema dedicado: *“solo teme la muerte, si tu alma se olvidó de vivir, si ha dejado de amar y de soñar y se fue sin saber qué quería, y si tu vida ha valido la pena, quedará tu recuerdo grabado por y para siempre”*.

Señor Presidente, el eslogan de este año, *“Desde el dolor construir”*. Deseamos que mis palabras pasen a la prensa y esperemos que no tengamos más siniestrados de tránsito y que no hayan más víctimas de siniestros de tránsito. Muchas gracias señor Presidente.

*-Preside la Mesa el 1er. Vicepresidente,
Edil Marcelo Albernaz-*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. No habiendo más Ediles anotados damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto uno del Orden del Día. *Consideración y aprobación Acta N° 28, sesión de fecha 10 de noviembre de 2022;* está a consideración. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. **(28 en 28)**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto* del Orden del Día, *Asuntos Entrados*, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS - 17/11/22

11/11/22 449 Edil Dptal. Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución solicitando y sugiriendo a las autoridades del INIA, Ministerio de Ganadería, Oficina de Desarrollo de la IDT, el estudio del cultivo del *Nopal* en el departamento, con el fin de aportar soluciones a los productores agropecuarios. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

11/11/22 450 Edil departamental Javier Núñez Mecol y Suplente de Edil Anderson Ortiz, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo una Sesión Extraordinaria el día 14 de diciembre del año en curso, para poder iniciar un ciclo de debates sobre el Proyecto de Reforma Previsional del Poder Ejecutivo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

11/11/22 451 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 5539/2022, relacionado con la reiteración del gasto derivado de la

Licitación Pública N° 4/2021 de la Intendencia Departamental, convocada para la adquisición de hasta dos palas combinadas y retroexcavadora de banda. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUSPUESTO**

11/11/22 452 COLEGIO SAN JAVIER (Compañía de Jesús), eleva nota invitando a la conferencia denominada “*Legado jesuítico guaraní en Tacuarembó*”, a cargo del investigador Sr. Daniel Cortazzo, a realizarse el día 17 de noviembre en el Colegio San Javier, Local de primaria, a la hora 19:30. **PASA A PRESIDENCIA**

14/11/22 453 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 430/22, solicitando la anuencia a este Legislativo, para llevar a cabo la ampliación del comodato por treinta (30) años, a partir del otorgamiento de una fracción de tierra, la cual es parte del Padrón N° 18.530, para la construcción del Liceo N° 6 en Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRBAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

14/11/22 454 COMITÉ DELIBERANTE DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO, cursa invitación del gobierno de Santa Catarina a este Órgano Legislativo, sobre el *Simposio del Río Uruguay*, a realizarse en la ciudad Itá, Santa Catarina (Brasil), el próximo 1 y 2 de diciembre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA.**

15/11/22 455 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota invitando a los integrantes de la Comisión de Cuenca del Río Negro, para la 10ª Sesión de Comisión Cuenca del Río Negro, a celebrarse el día 23 de noviembre del año en curso, de 14 a

16 Hs.. A la brevedad, se enviará invitación formal y orden del día. **PASA A PRESIDENCIA.**

17/11/22 456 EDILA DPTAL. Leidy Sánchez, presenta certificación médica por lactancia, del 19 de noviembre al 18 de diciembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

17/11/22 457 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, invita a la Presidente y a Ediles de este Legislativo, para las actividades que se desarrollarán los días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Maldonado. se adjunta cronograma. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

17/11/22 458 NATALIA HEGUABURU, remite invitación a la Presidencia de este Organismo y a los Ediles de esta Junta, para la actividad que se va realizar en la localidad de Piedra Sola, con motivos de recaudar fondos para construir una nueva Policlínica en la zona. **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS**

17/11/22 459 Comisión Cuenca del Río Negro remite nota invitando a los integrantes de dicha la misma, para la 11ª Sesión a realizarse vía Zoom, el día 23 de noviembre del año en curso de 14 a 16 Hs.; se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA.**

17/11/22 460 JUNTA DPTAL. DE RIO NEGRO, remite Oficio N° 918/22, informando la nueva integración de la Mesa por el periodo noviembre 2022 - noviembre 2023. **QUEDA EN CARPETA**

17/11/22 Exp.104 Intendencia Dptal. de Tacuarembó, remite oficio N° 431/22, sobre expediente 104/22, caratulado “Edila Dptal Adriana Velázquez, presenta anteproyecto de decreto para declarar de Interés Cultural y Turístico al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año a través de canal 7”.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Solicitud de Prórroga.*

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 90/22* caratulado: EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972 al conmemorarse sus 50 años.

- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 89/22* caratulado: EDILES INTEGRANTES COMISION DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento.

POR LA COMISION: **Juan Eustathiou (Secretario) – Hubaré Aliano (Presidente ad-hoc)**

SR.PRESIDENTE: Están a consideración los Expedientes con Solicitud de Prórroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarse. **(26 en 26)**

Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N°042/22** caratulado: EDILES DE COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL elevan anteproyecto de resolución encomendando a esta Comisión el estudio pormenorizado del Proyecto “Tambor”, sobre la producción de Hidrógeno Verde, a llevarse a cabo en Villa Tambores.

POR LA COMISION: **Edgardo Gutiérrez (Secretario) – Pedro Esteves (Presidente)**

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto* del Orden del Día. ***Informe N° 18, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 060/22,*** caratulado: EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana María Baraybar y Prof. Virginia Souza, elevan anteproyecto de decreto, solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto ‘Ronda Entornos Educativos’, que se implementa y ejecuta en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los

Toros, financiado por la Fundación UPM. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de noviembre 2022.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS - Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, Mtra. NUBIA LOPEZ, JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **Prof. CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral), **SHEILA SCHILD** (por su titular Mtro Richard Menoni) y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y en Secretaría el titular del cargo, Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 060/22 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana María Baraybar y Prof. Virginia Souza, elevan anteproyecto de decreto, solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto ‘Ronda Entornos Educativos’, que se implementa y ejecuta en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM*”;-----

RESULTANDO I; que con fecha 20 de setiembre de 2020, por Resolución N° 8, acta 52, el Consejo de Educación Inicial y Primaria dispuso declarar *de Interés* el proyecto ‘*Ronda Entornos Educativos*’;----

RESULTANDO II; que el proyecto llevado a cabo en las escuelas Nros. 12 y 148, es la primera experiencia ejecutada en el interior del país, habiendo sido la Escuela N° 299 del programa APRENDER del departamento Montevideo, la experiencia piloto del referido proyecto;---

CONSIDERANDO I; que el mismo se sustenta en la diversificación de formatos pedagógicos en un entorno portátil, con entornos de aprendizaje itinerantes en los que todos los niños pueden disfrutar y aprender juntos, disponiendo a los estudiantes para el aprendizaje en cooperación;-----

CONSIDERANDO II; que asimismo, el proyecto facilita la intervención docente y la participación de estudiantes en situación de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje;-----

CONSIDERANDO III, que genera metodologías y herramientas que fomentan y promueven la diversidad en las aulas como valor, trabajando sobre la empatía y la inteligencia emocional, así como genera una mayor integración educativa;-----

CONSIDERANDO IV; que el proyecto ‘*Ronda Entornos Educativos*’, ha sido centro de tesis de investigación tanto en alumnos de la Universidad Católica del Uruguay, de la carrera de Psicología y Psicopedagogía, como también de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad de Montevideo, éstos últimos realizando su proyecto final de grado, el que consiste en el delineamiento y elaboración de un plan integral de

negocios para la exportación a Chile de *Ronda*, dado su enorme impacto social y aporte a la comunidad, aspecto éste que permite la expansión del proyecto a la región;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural* y Social, el Proyecto '**RONDA ENTORNOS EDUCATIVOS**' que se desarrolla en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría 'C', según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISIÓN: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (Presidente Ad-hoc) - Marcelo ALBERNAZ NÚÑEZ (Secretario) -**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra... perdón, tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Primero que nada felicitar a los Ediles proponentes de este anteproyecto Rondas en Entornos Educativos, recordar que fue Declarado de Interés por el Consejo de Educación Inicial y Primaria y que hoy esta Junta lo va a Declarar de Interés Cultural y Social. Felicitar a los docentes de ambos centros, principalmente a la directora de la Escuela N° 12, a la maestra Teresita Rodríguez a quien conozco, la felicito tanto a ella como a los demás docentes de la Escuela N° 148 por la importancia de este proyecto y destacar que es el primero que se implementa acá en el interior de nuestro país; el primero fue en Montevideo. También agradecer a la Comisión de Cultura por el trabajo y por el estudio del tema. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Buenas noches señor Presidente y señores Ediles, prensa en general.

La verdad, que declarar este proyecto como de interés cultural y social es muy gratificante desde varios aspectos. Si bien la compañera Alicia Chiappara ya mencionó muchas de las cuestiones que vamos a nombrar, básicamente queremos no ser tan reiterativos con lo expresado en el anteproyecto, así que trataré de representarles desde otro lugar el significado del anteproyecto. La verdad que cuando vimos a través de la página de Facebook de la Inspección Departamental, la implementación del proyecto *Ronda* en

las escuelas N° 12 y N° 148 de Paso de los Toros, nos llamó la atención por lo novedoso y fue a partir de ahí que comenzamos a investigar un poco más en cuál era el objetivo y el alcance de este proyecto, para después realizar la propuesta de declaratoria de interés. Quisiera poder compartir con ustedes un breve extracto escrito por el Arq. Diego Tossar en su libro *“Un espectro de belleza”*, que es un ensayo sobre la vivencia de los espacios desde una mirada neurodivergente, que quien a partir de su experiencia como padre de un hijo autista y como profesional, buscó canalizar determinadas preguntas ante una realidad no concebida para las personas autistas, haciendo especial énfasis en lo que son los espacios.

Entonces en una parte del libro dice así: *“Fue necesario lograr una mejor comprensión sobre cómo percibe, cómo procesa y cómo se ve afectada la conducta de diferentes personas dentro del espectro autista a partir de los estímulos sensoriales que recibe del entorno, así como de la forma en que se presentan estos estímulos en atender la concepción de los espacios donde una mayor diversidad daría más cabida a las particularidades de los grupos humanos, impactando también a la posibilidad de favorecer el bienestar subjetivo y la calidad de vida no solo de las personas dentro del espectro, sino de la sociedad toda”*.

Diego Tossar es el creador de este proyecto que hoy estamos declarando, que con una serie de técnicos llevan adelante el mismo. Bueno, es así que a partir de ese camino recorrido, surge la creación de los módulos como una forma de modificar los espacios, de romper con los esquemas tradicionales del aula, con las barreras y generar espacios itinerantes y entornos más amigables para las personas con capacidades diferentes y personas con

capacidades especiales. Lógicamente que este proyecto tiene tres componentes muy importantes, por un lado lo que es el proyecto en sí, la idea, lo físico, y por otro lado el financiamiento que en este caso es posible a través de la fundación UPM, que es quien financia la ejecución del mismo y que permite que este proyecto llegue a una escuela pública. Como bien lo comentó la compañera Alicia, el primero se desarrolló en un colegio privado en la ciudad de Montevideo, y por otro lado la comunidad educativa toda. Y en este punto, es muy bueno destacar el compromiso asumido, de las direcciones de las escuelas que involucra el proyecto, como también del resto del colectivo docente que se apropiaron del proyecto, se capacitaron, porque también el proyecto no solo implica el trabajo con los módulos sino que también incluye talleres y jornadas de capacitación que están a cargo de lo que es el resto del equipo de *Ronda*. Docentes que buscan ideas nuevas, que re piensan, re planifican; de los alumnos propiamente también, que son los protagonistas, y las familias que cumplen un rol muy importante.

Agradecer en el día de hoy la presencia de docentes de la Escuela N° 12 y bueno, asimismo también los Ediles de la Comisión de Cultura, también tuvieron la oportunidad de concurrir *in situ* a la escuela, ver el uso que se hacía con los módulos, las diferentes actividades de aula expandidas, para trabajar la lectura, escritura, cocinar, experimentar, para educación física, percusión, en fin. La imaginación de los docentes sabemos que es grandiosa.

Definitivamente el proyecto *Ronda* brinda a los docentes una herramienta más para

trabajar la diversidad y la inclusión, para empatizar, incluir en las prácticas educativas a niños con discapacidades de diversa índole. De manera que sus aprendizajes sean más exitosos, favoreciendo también la cooperación.

Bueno ..., acá capaz que voy a obviar esta parte porque también fue lo que ya comentó Alicia, que fue el primer proyecto implementado en el interior del país, y a su vez el primero en una escuela pública. Está declarado también de interés por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, y lo que menciona el anteproyecto, que ha sido objeto de investigación en tesis de diferentes carreras, ¿verdad?, así que por todos estos antecedentes creemos que el proyecto *Ronda*, la distinción que buscamos en esta Junta Departamental, será oportuna para dar a conocerlo, para buscar diferentes apoyos en otras empresas también o industrias del departamento, que pudieran estar dispuestas a brindar los recursos necesarios en otras escuelas del departamento y poder replicar lo que se está haciendo en las escuelas de Paso de los Toros. Y ¿por qué no?, sí, ser un poco más ambicioso a futuro, que el proyecto sea considerado como una política pública y se incluya en el proceso democratizador de la educación uruguaya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Continúa a discusión el tema. Tiene la palabra la Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles. Cuando la Edila Ana Baráybar nos invitó a participar de este proyecto de *Rondas Entornos Educativos*, y luego *in situ* comprobamos las Escuelas N° 12 y N° 148 de la ciudad de Paso de los Toros, realmente pudimos

apreciar el sustento real en formatos pedagógicos y en entornos diferentes, un entorno portátil, ideal para el aprendizaje itinerante. Donde tuvimos la oportunidad además, de apreciar junto con los compañeros de la Comisión de Cultura, cómo los niños disfrutaban de ese entorno, lo hacían suyo y aprendían en cooperación. También pudimos observar la intervención del docente con los niños en situación de discapacidad, que en este tipo de ámbitos no tenían barreras para el aprendizaje, eso es sumamente importante. Justamente este tipo de metodología y de herramientas, fomentan y promueven la diversidad en el aula y fuera de ella. Esta es la educación del siglo XXI; la empática, la que no excluye, la que une, la que integra. Herramientas didácticas y pedagógicas trabajan juntas, pero por sobre todas las cosas, la que democratiza día a día.

Democratizar la educación significa facilitar el acceso a todos los ciudadanos que deseen alcanzar una formación relevante y de calidad, en cualquiera de los niveles educativos. Así una escuela democrática es aquella en que los niños son ciudadanos libres, y participan o pueden participar directa o indirectamente sin desigualdad, que puedan participar de una escuela que integra las singularidades, donde estas no se ven ya como un problema, sino como una oportunidad para educar.

Pero no nos quedemos con la intención de democratizar el proceso educativo; es urgente abrir nuevas rutas educativas, en donde no se privilegie el rol del docente sobre el del estudiante, y tampoco el del estudiante sobre el docente. Nuevas rutas que se equilibren en torno a esta relación, en donde se vivan procesos de comunión y

participación efectiva; este es el caso del proyecto *Ronda*.

Quien construye andamiajes orienta y libera. Quien crea andamiajes no se hace el centro, sino que invita a otros al centro, y ofrece oportunidades de participación y desarrollo; este es el proyecto *Ronda*.

Estoy convencida que el traslado de instancias democratizadoras como esta hacia la escuela debe ser una realidad que se proyecte en acciones más que en discursos y palabras bien intencionadas. Democratizar el proceso educativo, significa abrir nuevos afluentes para aprender. Al decir de Graciela Frigerio, “Educar es poner a disposición el conocimiento, dirigiéndolo a todos. Educar tiene que ver con tender la mesa”, dice Frigerio. Una mesa donde tiene que estar todo, pero además tiene que tener espacios vacíos para que otros docentes, -ellos- traigan sus platillos. Porque el otro tiene que saber que el alimento cultural está disponible también para él. Está disponible para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Quisiera agradecer también la presencia del Inspector de Zona Elbio Silva, que no lo había visto cuando nombré a los docentes. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Continúa a consideración el tema. Si ningún Edil más va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 48/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 060/22 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz y suplentes de Edil Mtra. Ana María Baráybar y Prof. Virginia Souza, elevan anteproyecto de decreto, solicitando la Declaratoria de Interés Cultural y Social del Proyecto ‘Ronda Entornos Educativos’, que se implementa y ejecuta en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM*”;-----

RESULTANDO I; que con fecha 20 de setiembre de 2020, por Resolución N° 8, acta 52, el Consejo de Educación Inicial y Primaria dispuso declarar *de Interés* el proyecto ‘*Ronda Entornos Educativos*’;---

RESULTANDO II; que el proyecto llevado a cabo en las escuelas Nros. 12 y 148, es la primera experiencia ejecutada en el interior del país, habiendo sido la Escuela N° 299 del programa APRENDER del departamento Montevideo, la experiencia piloto del referido proyecto;---

CONSIDERANDO I; que el mismo se sustenta en la diversificación de formatos pedagógicos en un entorno portátil, con entornos de aprendizaje itinerantes en los que todos los niños pueden disfrutar y aprender juntos, disponiendo a los estudiantes para el aprendizaje en cooperación;-----

CONSIDERANDO II; que asimismo, el proyecto facilita la intervención docente y la participación de estudiantes en situación de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje;-----

CONSIDERANDO III, que genera metodologías y herramientas que fomentan y promueven la diversidad en las aulas como valor, trabajando sobre la empatía y la inteligencia emocional, así como genera una mayor integración educativa;-----

CONSIDERANDO IV; que el proyecto ‘*Ronda Entornos Educativos*’, ha sido centro de tesis de investigación tanto en alumnos de la Universidad Católica del Uruguay, de la carrera de Psicología y Psicopedagogía, como también de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad de Montevideo, éstos últimos realizando su proyecto final de grado, el que consiste en el delineamiento y elaboración de un plan integral de negocios para la exportación a Chile de *Ronda*, dado su enorme impacto social y aporte a la comunidad, aspecto éste que permite la expansión del proyecto a la región;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural* y Social, el Proyecto ‘**RONDA ENTORNOS EDUCATIVOS**’ que se desarrolla en la Escuela N° 12 y 148 de la ciudad de Paso de los Toros, financiado por la Fundación UPM.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 31/15 de este

Organismo, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el *cuarto punto* del Orden del Día. **Informe N° 10, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 071/22**, caratulado: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el Complejo ‘SEPÉ’, emprendimiento hotelero turístico, frente al Lago de la Juventud. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de noviembre de 2022.

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JUSTINO SÁNCHEZ, PAMELA TORIBIO y JAVIER NÚÑEZ**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO**

SÁNCHEZ (por el titular Mtro. Richard Menoni), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou) y **WALTER BARBOZA** (por el titular Juan Legelén), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Augusto Sánchez y en secretaria el titular en el cargo, Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió, por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 071/22, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el Complejo ‘SEPÉ’, emprendimiento hotelero turístico, frente al Lago de la Juventud”*;-----

CONSIDERANDO I; que tomando en cuenta que desde sus inicios en marzo del año 1996, el Complejo hotelero-turístico ‘SEPÉ’ ha cumplido con el objetivo solicitado por el Gobierno Departamental, brindando servicio de alojamiento con gran concurrencia y permanencia de turistas en el lugar;-----

CONSIDERANDO II; que con fecha 21 de marzo de 1996, el gobierno departamental declaró “de interés departamental” el proyecto presentado por ECLIR S.A., referido al complejo turístico-hotelero en balneario Iporá;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental, sugiere que la mencionada exoneración esté encuadrada en la Categoría B, con la exoneración del 50% por cinco años, referente a la Ordenanza sobre Declaratoria de Interés

Departamental, Decreto 031/015, del 13 de noviembre del año 2015;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental reconoce que en los últimos años se ha hecho una gran inversión en mejoras, estimándose que el predio del Complejo se encuentra en la actualidad, dentro de un nuevo fraccionamiento en una de las zonas más bellas de nuestro departamento, pasando a través de la nueva normativa de Ordenamiento Territorial, de Categoría *Rural a Urbana*;-----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, recibió al Cr. Ignacio Cuadrado y a la Sra. Silvia Silveira, para obtener información sobre el Expediente de referencia, visitando el lugar, y estando de acuerdo con el Ejecutivo Departamental;-----

CONSIDERANDO VI; que por Resolución N° 2729/2022, el Tribunal de Cuentas de la Republica se expide, no formulando observaciones a la modificación de recursos remitida;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral 3, 275 Nral 4 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo previsto por el Decreto 031/2015, Categoría B, de esta Junta Departamental;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la autorización a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar de tributos al Padrón N° 321/23, Localidad Catastral *Balneario Iporá*, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el “Complejo SEPÉ”, emprendimiento hotelero – turístico, ubicado frente al Lago de la Juventud. (Expte. N° 541/2022).

Artículo 2do.- En atención a la declaratoria de interés departamental preexistente, y en función de la nueva normativa vigente para dichas declaratorias -Decreto N° 31/2015- la exoneración concedida, queda comprendida en la categoría “B” establecida en el Art. 6to., del expresado Decreto (exonerado el 50%, por cinco -5- años).

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISIÓN:** Augusto SÁNCHEZ (*Presidente ad-hoc*) Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (*Secretario*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra.

Edil Departamental Téc. Art. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, como indica la Resolución de todo el expediente, la Comisión de Finanzas lo trabajó muy bien, ya lo elevamos a Plenario, fue votado en el Plenario, fue al Tribunal de Cuentas, y como agrega en el Considerando VI, el Tribunal de Cuentas no formuló ninguna observación; por tanto, creo que estamos finalizando aquí este trabajo de enviarlo ya sin observaciones. Y contento porque fue un trabajo de toda la Comisión, que también estuvo en el lugar, que trabajó en el tema, que recibió a los técnicos de la Intendencia, que fuimos, que estuvimos en el lugar y hablamos con la gente de este complejo hotelero y en aquel momento salió por unanimidad. Así que, esperemos

que hoy también salga por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias sr. Edil. Continúa a consideración el tema. Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(24 en 24)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 49/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 071/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 295/22, solicita anuencia para la exoneración de tributos del Padrón N° 321/23, Localidad Catastral Balneario Iporá, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el Complejo ‘SEPÉ’, emprendimiento hotelero turístico, frente al Lago de la Juventud*”;-----

CONSIDERANDO I; que tomando en cuenta que desde sus inicios en marzo del año 1996, el Complejo hotelero-turístico ‘SEPÉ’ ha cumplido con el objetivo solicitado por el Gobierno Departamental, brindando servicio de alojamiento con gran concurrencia y permanencia de turistas en el lugar;-----

CONSIDERANDO II; que con fecha 21 de marzo de 1996, el gobierno departamental declaró “de interés departamental” el proyecto presentado por ECLIR S.A., referido al complejo turístico-hotelero en balneario Iporá;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental, sugiere que la mencionada exoneración esté encuadrada en la

Categoría B, con la exoneración del 50% por cinco años, referente a la Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental, Decreto 031/015, del 13 de noviembre del año 2015;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental reconoce que en los últimos años se ha hecho una gran inversión en mejoras, estimándose que el predio del Complejo se encuentra en la actualidad, dentro de un nuevo fraccionamiento en una de las zonas más bellas de nuestro departamento, pasando a través de la nueva normativa de Ordenamiento Territorial, de Categoría *Rural a Urbana*;-----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, recibió al Cr. Ignacio Cuadrado y a la Sra. Silvia Silveira, para obtener información sobre el Expediente de referencia, visitando el lugar, y estando de acuerdo con el Ejecutivo Departamental;-----

CONSIDERANDO VI; que por Resolución N° 2729/2022, el Tribunal de Cuentas de la Republica se expide, no formulando observaciones a la modificación de recursos remitida;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral 3, 275 Nral 4 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo previsto por el Decreto 031/2015, Categoría B, de esta Junta Departamental;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la autorización a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar de tributos al Padrón N° 321/23, Localidad Catastral *Balneario Iporá*, propiedad de ECLIR S.A., en el que se encuentra ubicado el “Complejo SEPÉ”, emprendimiento hotelero – turístico, ubicado frente al Lago de la Juventud. (Expte. N° 541/2022).

Artículo 2do.- En atención a la declaratoria de interés departamental preexistente, y en función de la nueva normativa vigente para dichas declaratorias -Decreto N° 31/2015- la exoneración concedida, queda comprendida en la categoría “B” establecida en el Art. 6to., del expresado Decreto (exonerado el 50%, por cinco -5- años).

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Presidenta*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

(Son las 21:50)